

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ASUNTO. 481/2009

Montevideo, 14 OCT. 2009

VISTO: la invitación cursada por la empresa inversora griega Corporación Navíos al señor Embajador de la República en la República Helénica, José Luis Pombo Morales, para asistir a la inauguración de silos en la localidad de Nueva Palmira;-----

RESULTANDO: que se considera pertinente que el señor Embajador José Luis Pombo Morales se traslade a la República entre los días 14 al 16 de octubre de 2009, para asistir al mencionado evento;-----

CONSIDERANDO: que no se generarán gastos al erario público;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley No. 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

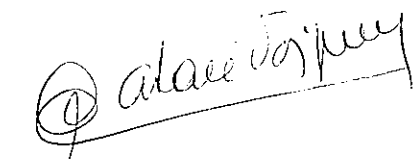
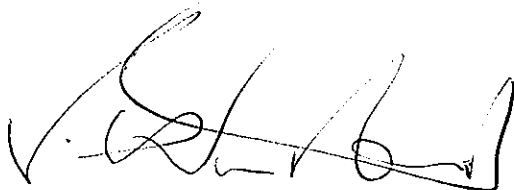
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República en la República Helénica, Embajador José Luis Pombo Morales, entre los días 14 al 16 de octubre de 2009.-----

2°.- La presente Resolución no generará gastos al erario público.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República